ANEXO No. 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
IMC-25-004-2026

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, FERRETERÍA, INSUMOS Y ARTÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA.

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

- El proponente deberá certificar que los elementos a suministrar son de primera calidad, tengan garantía y de marca reconocida en el mercado nacional.

- Que el proponente suministre las cantidades y la diversidad de materiales de construcción, eléctricos, pinturas, herramientas y repuestos entre otros que sean requeridos por la Entidad.

Clasificación de Bienes y Servicios - Clasificación UNSPSC

El bien(es) está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121700	**39** Componentes, accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación.	**12** Equipos, suministros y componentes eléctricos.	**17** Ferretería eléctrica y suministros.	**00** Ferretería eléctrica y suministros

Generales: Atender los cambios y sugerencias que realice el supervisor del contrato. Realizar la entrega de pedidos, de acuerdo con las solicitudes formuladas de forma previa por el supervisor, mediante comunicación electrónica o personal, del listado de elementos

y dentro de los términos indicados en los estudios previos, donde se definen plazos de entrega para pedidos urgentes y normales.

Es de anotar que el contratista, asumirá el transporte de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en las instalaciones de la sede principal de la DIAN en Riohacha, ubicada en la Carrera 2 # 6 – 48 Edificio Nacional.
Certificar la garantía de todos los materiales cuando aplique en tiempo y definir las exclusiones de estos.

Nota: Este contrato tiene la connotación de tracto sucesivo.

Específicos:

Para los accesorios y tuberías las superficies deben ser lisas tanto en color como en textura y tener aspecto limpio, uniforme, libre de grumos, huecos, fisuras ampollas, burbujas o elementos extraños. Los materiales en PVC solicitados, también debe ser resistentes a la intemperie, a los agentes químicos y corrosivos, de peso liviano y de mayor durabilidad.

Las tuberías en PVC son para uso de aguas y su presentación será de acuerdo con la medida que se requiera en la Entidad.

Como condición particular, debe cumplir con la resolución 1166 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Las pinturas deben ser de excelente calidad, que den excelentes acabados, de buena adherencia y flexibilidad, deben ser resistentes. La pintura debe tener buen rendimiento cuando se aplique en las diferentes superficies.

Nota: La Entidad podrá solicitar bienes no contenidos en el listado de precios de referencia. Para ello se requerirá la justificación del supervisor del contrato, la cual deberá guardar armonía y relación con el objeto contractual. Respecto a los precios de tales elementos, deberán ajustarse a los precios del mercado, para lo cual se realizará el respectivo estudio para determinar el precio promedio del artículo. En caso de intermediación para la consecución del(os) elemento(s) solicitado(s), el valor de la venta de este no podrá exceder el precio de referencia o de mercado establecido más un 10%.

ELEMENTOS Y MATERIALES ELECTRICOS:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Aceite 3 en 1 - 1/8	1	unidad
2	Adaptador PVC hembra ½	1	Unidad
3	Adaptador PVC macho de ½	1	Unidad
4	Alambre dulce de acero	1	Metro
5	Alambre N° 14	1	Metro
6	Amarres Plásticos	1	Unidad
7	Base para televisor de 40 a 70 pulgadas	1	Unidad
8	Bolla para tanque elevado de ½	1	Unidad
9	Bombillo ahorrador de 20 W 120V rosca E27 tipo espiral, vida útil mínimo 10.000 horas.	1	Unidad
10	Bombillo ahorrador de 45 W rosca, tipo espiral. Vida útil mínimo de 10.000 horas	1	Unidad
11	Bombillo ahorrador de 65W rosca tipo espiral. Vida útil mínimo de 10.000 horas	1	Unidad
12	Bombillo ahorrador de 85 W rosca, tipo espiral. Vida útil mínimo de 10.000 horas	1	Unidad
13	Brocha de 2" mango plástico	1	Unidad
14	Brocha de 3" mango plástico	1	Unidad
15	Brocha de 4" mango plástico	1	Unidad
16	Cable 7 hilos N° 12	1	Metro
17	Cable de 3X12 encauchetado	1	Metro
18	Caja rectangular plástica 2x4	1	Unidad
19	Canaleta plástica de 1/2	1	Unidad
20	Candado de 50mm - YALE	1	Unidad

21	Candado de 70mm - YALE	1	Unidad
22	Cemento blanco por kilo	1	Unidad
23	Cerradura de manigueta para baño	1	Unidad
24	Cerradura para puerta de vidrio - YALE	1	Unidad
25	Cerraduras para puerta de baño	1	Unidad
26	Cheque vertical de 1"	1	Unidad
27	Cinta aislante grande	1	Unidad
28	Cinta antideslizante - reflectiva rollo de 10 m de largo X 50 mm de ancho	1	Unidad
29	Cinta de señalización adhesiva x 100 Mt	1	Unidad
30	Cinta teflón grande	1	Unidad
31	Codos PVC de ½ "	1	Unidad
32	Disco de corte para pulidora (metal, madera, concreto)	1	Unidad
33	Enchufe de corriente 15 amp	1	Unidad
34	Enchufe de corriente 220	1	Unidad
35	Esmalte por cuarto de galón	1	Unidad
36	Esmalte por galón	1	Unidad
37	Estuco para exterior x galón	1	Unidad
38	Fluidmaster para baño	1	Unidad
39	Fluidmaster para tanque elevado	1	Unidad
40	Grifería para lavamanos Grival	1	Unidad
41	Grifería para lavamanos, Llaves temporizadoras, uso institucional, material metal, acabado cromado - Grival	1	Unidad
42	Grifería para lavaplatos monocentral Grival	1	Unidad

43	Hoja de segueta	1	Unidad
44	Impermeabilizante imperzil cuñete (5 galones)	1	Unidad
45	Interruptor doble 15 amp	1	Unidad
46	Interruptor sencillo	1	Unidad
47	Juego de brocas(metal, madera, concreto, porcelanato)	1	Unidad
48	Kit de destornilladores para electricidad	1	Unidad
49	Kit de llaves boca fija mixtas - Stanley	1	Unidad
50	Kit de pinzas para electricidad	1	Unidad
51	Kit mecanismo sanitario - Grival o Corona	1	Unidad
52	Lampara de sobreponer de 12W incluye balastro	1	Unidad
53	Lampara led 18 W incluye balastro	1	Unidad
54	Lampara led de empotrar 18 W incluye balastro	1	Unidad
55	Lámpara led de empotrar de 24W incluye balastro	1	Unidad
56	Lámpara led de sobreponer 24W incluye balastro	1	Unidad
57	Lamparas Led 60 x 60	1	Unidad
58	Libra de puntilla de acero de 2"	1	Unidad
59	Limpiador de tubo 1/8	1	Unidad
60	Llave de paso de ½"	1	Unidad
61	Llave expansiva # 6	1	Unidad
62	Llave temporizadora para mano	1	Unidad
63	Llave terminal de ½" y 1"	1	Unidad
64	Llaves para lavaplatos Grival	1	Unidad

65	Llaves temporizadoras para orinal marca corona	1	Unidad
66	Manguera para inodoros	1	Unidad
67	Manguera para lavaplatos	1	Unidad
68	Mangueras para lavamanos	1	Unidad
69	Pegante Boxer x 750 ml	1	Unidad
70	Pegante PVC por 1/8	1	Unidad
71	Pintura anticorrosiva por cuarto de galón	1	Unidad
72	Pintura anticorrosiva por galón	1	Unidad
73	Pintura vinílica acrílica tipo 1 - cuñete (5 galones) - Terinza	1	Unidad
74	Pinza cortadora de tubo PVC	1	Unidad
75	Pinza Voltímetro Digital	1	Unidad
76	Plafón loza	1	unidad
77	Pliego de lija	1	Unidad
78	Polisombra	1	Metro
79	Pulidora electrica de 1500 W	1	Unidad
80	Rejilla plástica de 2" con sosco	1	Unidad
81	Rodillo de felpa 9"	1	Unidad
82	Rollo de cable x 100 metros 7 Hilos N.12 Libre de halogenos - Centelsa	1	Unidad
83	Sifón de 2" con Semicodo	1	Unidad
84	Silicona pequeña x 50 grs	1	Unidad
85	Silicona tubo grande para usar con pistola	1	Unidad
86	T eléctrica	1	Unidad
87	Tacos 70 Amp trifásico	1	Unidad
88	Tacos de 25-30-35 Amp	1	Unidad
89	Tapa eléctrica	1	Unidad

90	Tapa galvanizada para alberca de 60 cm X 60 cm	1	Unidad
91	Tapón PVC con rosca de ½	1	Unidad
92	Tapón PVC liso de ½	1	Unidad
93	Te de ½	1	Unidad
94	Thinner por galón	1	Unidad
95	Toma corriente doble	1	Unidad
96	Toma doble con polo a tierra	1	Unidad
97	Toma multiuso de cable largo	1	Unidad
98	Tornilleria para muebles	1	Unidad
99	Tornillo goloso de 1/4	1	Unidad
100	Tubo de media pulgada para acueducto alta presión	1	Unidad
101	Uniones de ½	1	Unidad
102	Uniones de ¾	1	Unidad
103	Vinilo en agua tipo 1 por cuñete (5 galones) - Terinza o Pintuco	1	Unidad
104	Vinilo en agua tipo 1 por galón - Terinza o Pintuco	1	Unidad

Condiciones Técnicas Generales

Durante la ejecución del objeto contratado se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas generales de obligatorio cumplimiento:

a) Los Bienes suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con la reglamentación vigente del Ministerio de Minas y Energía (Decreto 2331 de 2007 y Decreto 895 de 2008), con las especificaciones técnicas mínimas, aceptadas en el uso de fuente lumínica en los Edificios que sean sede de entidades públicas.

b) Entregar los elementos solicitados en el término que se requiera, así: Entrega inmediata, en un periodo máximo de 6 horas después de solicitados por el supervisor. Lo anterior, con el objeto de atender emergencias de la sede que exijan intervención a la menor

brevedad. De ser un pedido normal, es decir no inmediato, el tiempo puede extenderse a las 24 horas hábiles siguientes.

c) Si durante la ejecución del contrato, se establece que los productos suministrados son de mala calidad, la Entidad exigirá el cambio de marca de dichos productos sin que el cambio genere aumento en el precio de estos para la Entidad.

d) El proveedor debe suministrar las cantidades y la diversidad de materiales de construcción, eléctricos, herramientas y repuestos, entre otros, que sean requeridos por la Entidad.

e) Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación, efectuando la reposición de estos, sin ningún costo para la Entidad.

f) Atender los cambios y sugerencias que realice el Supervisor del contrato resultante.

g) El contratista deberá atender oportunamente los requerimientos de materiales eléctricos y demás elementos que se soliciten por parte de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.

h) Los productos que se entreguen en desarrollo del objeto contractual, siempre y sin excepción deben ser nuevos. Adicionalmente se deberá anexar certificado de originalidad del producto(s) y/o accesorio(s), indicando sus propiedades técnicas y/o componentes cuando sea necesario.

ALBERTO JOSE GUTIERREZ MEJIA
Jefe de División Administrativa y Financiera

Elaboró: Efrén Gómez
Gestor II, División Administrativa y Financiera